



1900 W. Field Court, Lake Forest, IL 60045  
pactiv.com | pactivevergreen.com | evergreenpackaging.com

### **Requisitos de seguro para el Proveedor de Pactiv Evergreen**

1. El Proveedor deberá contratar los siguientes tipos y niveles mínimos de seguro durante los plazos de vigencia de todos los acuerdos con Pactiv Evergreen y durante cualquier otro período en el que el Proveedor proveyese bienes o servicios a Pactiv Evergreen:

***Se exige la siguiente cobertura de seguro estándar en todos los casos:***

**a. Seguro de responsabilidad civil comercial general:** cobertura basada en incidentes con un límite único combinado de, al menos, USD 1,000,000 por incidente y en total para instalaciones y operaciones; productos y operaciones completadas; cobertura de responsabilidad contractual para indemnizaciones del Proveedor incluidas en acuerdos celebrados con Pactiv Evergreen o su casa matriz, subsidiarias y filiales; daños a la propiedad de forma amplia (incluidas las operaciones completadas) y lesiones personales;

**b. Seguro de responsabilidad civil para automóviles:** cobertura basada en incidentes con un límite único combinado de, al menos, USD 1,000,000 por incidente y en total para automóviles propios, no propios y contratados;

**c. Indemnización por accidentes de trabajo de los trabajadores:** cobertura basada en incidentes que brinda beneficios por el monto mínimo exigido por las leyes aplicables, lo que incluye, si correspondiese al suministro de bienes o servicios en virtud de este Acuerdo, las Leyes de Indemnización por Accidentes de Trabajo de los Trabajadores (Workers' Compensation Acts) de los estados pertinentes de los Estados Unidos de Norteamérica, la Ley de Indemnización de los Estibadores y Obreros Portuarios de los EE. UU. (Longshoremen's and Harbor Workers Compensation Act) y la Ley Jones de los EE. UU.;

**d. Seguro de responsabilidad del empleador:** cobertura basada en incidentes con un límite de, al menos, USD 1,000,000 por incidente o cualquier límite mayor que estipulasen las leyes aplicables;

**e. Seguro general o excedente:** cobertura basada en incidentes con un límite único combinado de, al menos, USD 5,000,000 por incidente y en total que superase los riesgos asegurados en virtud del Seguro de responsabilidad civil comercial general y el Seguro de responsabilidad civil para automóviles;

**f. Seguro de la propiedad en la propiedad del Proveedor:** cobertura que brinda un seguro de la propiedad contra "todo riesgo" al valor de reemplazo de la maquinaria y los equipos, los accesorios, las herramientas, los materiales y demás bienes del Proveedor. La cobertura contra "todo riesgo" incluirá, a modo de ejemplo, entre otros, las pérdidas o los daños que fuesen producto de terremotos, inundaciones, vientos, incendios u otros fenómenos naturales o relacionados con las condiciones climáticas.

***Se exige la siguiente cobertura de seguro complementaria en la medida en que correspondiese en función de los bienes/servicios específicos que se proveyesen y se especificasen en este documento:***

**g. Seguro de responsabilidad cibernética y de privacidad y protección de datos:** cobertura de incidentes o reclamos realizadas con un límite mínimo de USD 5,000,000 por incidente y en total que asegura contra la responsabilidad del Proveedor por violación de datos, pérdida/destrucción de datos, incidente de seguridad, pérdida de transferencia de fondos por fraude informático y extorsión cibernética;

**h. Seguro de carga para bienes muebles de Pactiv Evergreen:** cobertura que brinda un seguro para la carga a su valor de costo de reemplazo como la carga que se transporta en un envío en particular. Si el transportista del Proveedor mantuviese dicho Seguro de carga, en su lugar el Proveedor puede contratar un Seguro de carga contingente por el monto exigido. Requiere el endoso del beneficiario

de la pérdida. Si el Proveedor proveyese equipos que se transferirán en virtud de este Acuerdo, un seguro de transporte marítimo interno o de carga marítima o flotante de instalación por el valor del costo de reemplazo de dichos artículos en caso de pérdida o daño físico durante el transporte/la carga/la descarga, la prestación de los servicios o la realización de la instalación a su costo de reemplazo;

- i. Seguro de la propiedad para los bienes muebles de Pactiv Evergreen:** cobertura que brinda un seguro de la propiedad contra “*todo riesgo*” al valor de reemplazo de las materias primas, el trabajo en curso, los productos terminados, la maquinaria, los equipos, los accesorios, las herramientas, los materiales y demás bienes de Pactiv Evergreen o su casa matriz, subsidiarias y filiales que estuviesen bajo la custodia y el control del Proveedor. La cobertura contra “*todo riesgo*” incluirá, a modo de ejemplo, entre otros, pérdidas o daños que fuesen producto de terremotos, inundaciones, vientos, incendios u otros fenómenos naturales o relacionados con las condiciones climáticas;
- j. Cobertura de responsabilidad legal de almacén:** forma amplia basada en incidentes que cubre todos los riesgos de pérdida física o la cobertura de daños, incluida la rotura, con un límite único combinado de, al menos, USD 3,000,000 por incidente y en total por la pérdida de bienes de terceros mientras se desempeña como encargado de almacén o custodia;
- k. Seguro contra riesgos del Constructor:** cobertura que brinda seguro de la propiedad contra “*todo riesgo*” al valor de reemplazo de (1) la maquinaria y los equipos, los accesorios, las herramientas, los materiales y demás bienes personales del Proveedor que se utilizaran en la demolición, construcción, alteración, mejora o renovación de un edificio u otra estructura para Pactiv Evergreen o su casa matriz, subsidiarias y filiales y (2) el trabajo en curso en edificios y otras estructuras para Pactiv Evergreen o su casa matriz, subsidiarias y afiliadas que fuesen objeto de demolición, construcción, alteración, mejora o renovación por parte del Proveedor. La cobertura contra “*todo riesgo*” incluirá, a modo de ejemplo, entre otros, pérdidas o daños que fuesen producto de terremotos, inundaciones, vientos, incendios u otros fenómenos naturales o relacionados con las condiciones climáticas. Asimismo, si el Proveedor se desempeñase como contratista general, el Proveedor debe entregar una fianza de finalización suficiente, según el criterio de buena fe de Pactiv Evergreen, para cubrir cualquier adelanto que Pactiv Evergreen realizara al Proveedor y cualquier incumplimiento en la finalización del trabajo por parte del Proveedor;
- l. Seguro de responsabilidad civil por contaminación:** cobertura de incidentes o reclamos realizados con un límite mínimo de USD 5,000,000 por incidente y en total que asegura contra la responsabilidad del Proveedor por una liberación de contaminación; cualquier pérdida debido a carga, transporte, almacenamiento, descarga o eliminación de desechos, sustancias o materiales peligrosos y cualquier residuo o producto de degradación que contuviese desechos, sustancias o materiales peligrosos, por o en nombre del Proveedor y para sitios de eliminación propios y no propios en los que se generasen o desechasen desechos, sustancias o materiales peligrosos por o en nombre del Proveedor. La cobertura debe incluir limpieza, lesiones corporales, daños en la propiedad y multas gubernamentales;
- m. Seguro por errores y omisiones:** cobertura de incidentes o reclamos realizados con un límite mínimo de USD 5,000,000 por incidente y en total que asegura contra la negligencia profesional, los errores y las omisiones del Proveedor y sus empleados;
- n. Seguro de responsabilidad civil por prácticas del Empleador:** cobertura de incidentes o reclamos realizados con un límite mínimo de USD 5,000,000 por incidente y en total que asegura contra la discriminación, el acoso, las represalias y otros reclamos de empleo de los empleados contra el Proveedor.



1900 W. Field Court, Lake Forest, IL 60045  
[pactiv.com](http://pactiv.com) | [pactivevergreen.com](http://pactivevergreen.com) | [evergreenpackaging.com](http://evergreenpackaging.com)

**2.** Todas las aseguradoras de un Proveedor en dichas pólizas deben tener en todo momento una calificación financiera A.M. Best de, al menos, "A-Minus VII". Las pólizas de Responsabilidad civil comercial general y de Responsabilidad civil para automóviles deben ser primarias y no contributivas con respecto a cualquier seguro que Pactiv Evergreen y sus filiales pudiesen contratar. Si se suscribiese una póliza sobre la base de reclamos realizados, la póliza debe estar en vigencia desde la fecha de inicio del acuerdo con Pactiv Evergreen o el suministro de cualquier bien o servicio a Pactiv Evergreen (lo que ocurriese primero) y se la debe mantener durante un plazo mínimo de dos años una vez ocurrido el vencimiento o la rescisión del acuerdo y el cese del suministro de cualquier bien o servicio a Pactiv Evergreen (lo que ocurriese con posterioridad). En caso de que algún seguro que se exigiese al Proveedor, según lo establecido en este documento, se cancelase o redujera de manera sustancial, el Proveedor se esforzará por enviar a Pactiv Evergreen una notificación por escrito de dicho evento con no menos de treinta (30) días de anticipación.

**3.** El Proveedor debe entregar el comprobante de cobertura del seguro exigida que se indica a continuación a Pactiv Evergreen (Atención: Gestión de riesgo/Risk Management) o a su servicio de monitoreo de seguros designado dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de la solicitud por escrito y, al menos, treinta (30) días antes del vencimiento o la renovación de un plazo de vigencia de la póliza en ese momento vigente:

- a.** certificado de seguro que confirmase que se cumple con los requisitos de la cobertura de seguro exigida y los límites mínimos para el plazo de vigencia de la póliza extendida, renovada o de reemplazo;
- b.** el Seguro de responsabilidad civil comercial general del Proveedor, el Seguro de responsabilidad civil para automóviles y el Seguro de responsabilidad general brindarán una condición de asegurado adicional a "Pactiv Evergreen Group Holdings Inc. y a su casa matriz, subsidiarias y afiliadas";
- c.** el Seguro de responsabilidad civil comercial general del Proveedor, el Seguro de responsabilidad civil para automóviles y el Seguro de responsabilidad general brindarán una renuncia al endoso de subrogación en favor de "Pactiv Evergreen Group Holdings Inc. y su casa matriz, subsidiarias y afiliadas".

Pactiv Evergreen puede exigir que un Proveedor entregue una copia certificada de todas las pólizas de seguro exigidas al enviar una solicitud por escrito a tal fin.

**4.** El seguro, según se establece en este documento, se ha expresado utilizando la moneda y las designaciones del seguro aplicables a los Estados Unidos de Norteamérica. Si un Proveedor proveyese bienes o servicios a Pactiv Evergreen fuera de los Estados Unidos de Norteamérica, en ese caso, dicho Proveedor obtendrá el seguro por los montos y tipos de seguro equivalentes que más se asemejasen, en la medida en que así lo exigiesen los países correspondientes en cuestión.